



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ROSARIO, 16 DIC 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8.182.064 presentado por el alumno Montaña, Lucas Ezequiel (DNI N°37.816.266); Legajo N° 56.908 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de la Información – UTN mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Lic. en Adm. y Gestión en Instituciones de Educación Superior - Ciclo de Complementación Curricular; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1623 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Montaña, Lucas Ezequiel (DNI N° 37.816.266); Legajo N° 56.908; de la carrera Lic. en Adm. y Gestión en Instituciones de Educación Superior - Ciclo de Complementación Curricular dándose por aprobada la asignatura:

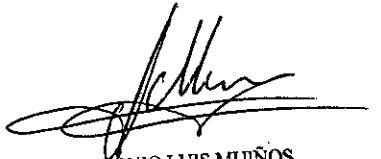
- Tecnología de Información y Comunicación en IES

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 1052

UTN FRRo
LG
LR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico